

**Condiciones Legales: SERVICIO DE COWORKING RESIDENTE FIJO EN CINK EMPRENDE - PROMOCIÓN APERTURA**

Condiciones que los clientes y usuarios de Sercosoft S.L, aceptan en su totalidad al realizar la reserva de su servicio y que podrán ser objeto de modificación con la finalidad de mejora del mismo. Y son de aplicación sólo para el Centro de Cink Emprende sito en calle Henri Dunant, 17, 28036 - Madrid

Cink Emprende es una marca de Sercosoft S.L.

**CONDICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 01.-** Cink Emprende es un espacio común de trabajo, y como tal debe ser usado. Debe imperar el orden y el respeto hacia los demás usuarios y hacia sus bienes.

**ARTÍCULO 02.-** La duración del presente contrato será de (marcar la opción elegida):

<input type="checkbox"/>	6 meses
<input type="checkbox"/>	9 meses
<input type="checkbox"/>	12 meses

Este contrato se firma por el periodo arriba indicado, salvo que una de las partes comunique por escrito su intención de rescindirlo con una antelación de 60 días. Transcurrido el plazo contratado, el usuario deberá firmar un nuevo contrato, acogiéndose a las condiciones habituales de los puestos de residente fijo de Cink Emprende.

A esta promoción de apertura no podrán acogerse aquellos usuarios que hubieran disfrutado anteriormente de una promoción de apertura o de “Becas Cien días Cink” con Cink Emprende.

**ARTÍCULO 03.-** Están incluidos dentro de esta renta mensual (independientemente del servicio y tarifa contratada), además del alquiler del puesto de trabajo, los siguientes servicios:

- Mobiliario (Mesa y silla)
- Agua y Electricidad
- ADSL
- Conservación, limpieza y mantenimiento
- Comunidad
- Zonas comunes: recepción y office

Cink Emprende autoriza a la empresa a establecer su domicilio fiscal en el centro de Cink Emprende durante la vigencia del contrato y se extinguirá automáticamente en la fecha fin del contrato.

**ARTÍCULO 04.-** El Coworker con tarifa RESIDENTE FIJO no tiene horario de uso definido. Podrá hacer uso de las instalaciones en horario de 8:00 a 22:00 horas de lunes a viernes, salvo festivos.

**ARTÍCULO 05.-** Cink Emprende se reserva el derecho a modificar estos horarios en caso de fuerza mayor o causa justificada, comunicando esta variación, con toda la antelación posible, a fin de alterar mínimamente el normal funcionamiento del centro.

**ARTÍCULO 06.-** Cink Emprende se reserva el derecho a utilizar el espacio del coworking íntegramente, de lunes a viernes a partir de las 22:00 horas y los sábados, domingos y festivos a cualquier hora, sin previo aviso a los Usuarios.

**ARTÍCULO 07.-** Cink Emprende no proporciona equipos informáticos a los usuarios.

**ARTÍCULO 08.-** Cink Emprende se reserva el derecho a incorporar cuantas medidas de seguridad considere oportunas, sin previo aviso a los usuarios del coworking, con el único fin de garantizar en todo momento, la seguridad de los recursos humanos, materiales o de otro tipo que se encuentran en sus instalaciones.

**ARTÍCULO 09.-** Cink Emprende quedará exento de responsabilidad en cualquier campo (jurídico, económico, social o de otro tipo) relacionado con los Usuarios que utilizan sus instalaciones únicamente como un lugar físico para desarrollar su trabajo. La actividad de cada usuario del coworking es propia y en ningún caso implica a Cink Emprende ya que son empresas, organizaciones, personas individuales, jurídicas o de otro tipo, con objetos sociales o actividades independientes que nada tienen que ver con Cink Emprende.

Cink Emprende no es responsable en ningún caso de actividades ilegales, contrarias al orden público o de dudosa legalidad, que empresas, particulares u otros puedan realizar en sus instalaciones, tanto si forman parte de Cink Emprende para utilizar únicamente sus instalaciones, como si no forman parte, siendo causa tal situación de resolución de contrato, reservándose Cink Emprende el derecho a emprender acciones legales contra el o los responsables de dichas actividades.

Cink Emprende no colabora, por defecto, con ningún usuario sito en el coworking. Su responsabilidad únicamente recae en la cesión de uno o varios puestos de trabajo.

**ARTÍCULO 10.-** El uso de INTERNET es exclusivo para fines laborales. Se prohíbe expresamente su uso con otros fines (descarga de música, vídeo,...).

**PUESTOS DE TRABAJO**

**ARTÍCULO 11.-** El Coworker recibe el puesto de trabajo en perfecto estado, pudiendo incorporar aquel equipamiento extraordinario que necesiten, a su cargo y coste, previa autorización de la dirección.

El usuario deberá mantener dicho equipamiento en condiciones óptimas, corriendo a su cargo cualquier desperfecto ocasionado por uso indebido. Igualmente respecto a las zonas comunes.

**ARTÍCULO 12.-** La dirección del Cink Emprende consiente que cada puesto de trabajo contratado por una empresa es susceptible de ser utilizado por cualquiera de los integrantes de la misma si fuera necesario.

**ARTÍCULO 13.-** Con el fin de evitar molestias al resto de usuarios, las visitas de clientes, colaboradores, o cualquier otra persona que no sea el titular del puesto de trabajo, tendrán lugar, previa reserva, en la sala de reuniones. Solo en casos excepcionales y puntuales, previa consulta a la dirección, se podrán mantener los encuentros en el puesto de trabajo del titular.

**ARTÍCULO 14.-** La utilización de la imagen corporativa, logotipos, webs, o cualquier otro elemento u objeto relacionado con Cink Emprende queda prohibida en su totalidad, y solo podrá ser utilizada de forma puntual, bajo las condiciones que específicamente y de forma fehaciente exponga la dirección de Cink Emprende.

Las empresas, organizaciones, personas físicas, jurídicas o de otro tipo, que estén calificadas, previo documento, como Coworker RESIDENTE FIJO, por Cink Emprende pueden utilizar el logotipo, el nombre de Cink Emprende y su dirección física, para publicitar que se encuentran sitas en las instalaciones Cink Emprende ha puesto a su disposición. Cualquier otra utilización de la imagen corporativa, logotipos, Web o elementos físicos o no, que realicen los usuarios sin permiso explícito de los responsables de Cink Emprende podrá ser objeto de denuncia y requerimiento de responsabilidades, por parte de Cink Emprende.

**ARTÍCULO 15.-** Cink Emprende se reserva el derecho a modificar el puesto de trabajo del Coworker RESIDENTE FIJO, si lo estima oportuno por causas organizativas, productivas, económicas o de otro tipo, trasladándolo en todo caso a un nuevo puesto y garantizando en todo momento que dicho Coworker tenga un lugar de trabajo adecuado.

**SALAS DE REUNIÓN**

**ARTÍCULO 16.-** Con el fin de una óptima gestión de la sala de reuniones, se realizará la reserva con 24 horas de antelación mediante la aplicación de reserva de salas del centro.

**ARTÍCULO 17.-** Se establece, incluido dentro de la tarifa mensual el siguiente uso de salas de reuniones:

- Coworker RESIDENTE FIJO : dispondrá de 16 horas para el uso de salas de reunión. Las reservas para reuniones no podrán ser superiores a 2 horas.

Siendo estos bloques indivisibles y no acumulables.

A partir de estas horas, el alquiler de la sala de reuniones se llevará a cabo según las tarifas vigentes que estén publicadas en la página Web de Cink Emprende ([www.cink-emprende.es](http://www.cink-emprende.es))

**ARTÍCULO 18.-** La persona física o jurídica que utilice la Sala de Reuniones se hace directa y exclusivamente responsable de cuantos daños a personas o cosas se produzcan y sean consecuencia de su utilización, eximiendo de toda responsabilidad a la Dirección de Cink Emprende

**PROTECCIÓN DE DATOS**

**ARTÍCULO 19.-** Cink Emprende, informa a los Usuarios de que los datos que faciliten a través de los sistemas de envío de reservas, consultas, contenidos, atención al usuario y otros formularios o medios que en su caso se incluyan en la Web ([www.cink-emprende.es](http://www.cink-emprende.es)) serán incluidos en un fichero automatizado de datos propiedad de Cink Emprende cuya finalidad será permitir la respuesta a las consultas o sugerencias planteadas, gestionar la publicación y difusión de los contenidos, y enviar noticias, novedades y ofertas comerciales a los Usuarios. Dicho tratamiento se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, se informa a los Usuarios de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, los cuales podrán ejercitar dirigiéndose a los contactos indicados en la página Web de Cink Emprende.

**ARTÍCULO 20.-** Teniendo en cuenta las características de cada puesto de trabajo en el que se desarrolla la actividad, en un espacio diáfano carente de separación y por lo tanto de cualquier tipo de aislamiento (acústico, visual,...) queda bajo responsabilidad de cada usuario el respeto de la protección de datos de Cink Emprende

Por lo tanto, los Usuarios no podrán, en ningún caso, comunicar a terceras personas, integrantes o no del Cink Emprende informaciones, comentarios o comunicaciones generales, sujetas a la protección de datos o pudiendo ser calificadas como privadas, expuestas por los usuarios del Cink Emprende en sus instalaciones. El quebrantamiento de esa privacidad propia de cada miembro del Cink Emprende dará pie a las reclamaciones legales pertinentes.

**ARTÍCULO 21.-** La recogida de documentos, cartas, sobres, paquetes o cualquier otro elemento dirigido a las empresas, organizaciones, persona físicas, jurídicas o de cualquier otro tipo sitas en las instalaciones de Cink Emprende no supondrá en ningún caso, responsabilidad alguna por parte de Cink Emprende en cualquier ámbito en el que nos encontremos. Cink Emprende no será responsable del elemento recibido, ni de su contenido, ni de su legalidad. Exclusivamente actuará como receptor excepcional, en nombre del receptor final, siempre que éste haya dado su consentimiento mediante un documento fehaciente rubricado por Cink Emprende y la parte receptora final para que un responsable acreditado de Cink Emprende realice esa labor.

La aceptación del presente documento supone el respeto, aceptación y aplicación de confidencialidad sobre cualquier información (auditiva, visual o de cualquier otro tipo) extraída de las instalaciones de Cink Emprende.

**TÉRMINOS DE PAGO**

**ARTÍCULO 22.-** Para poder ser beneficiario de esta promoción, el usuario deberá abonar por adelantado el importe total del periodo contratado, a saber:

6 meses	Cuatrocientos cincuenta euros (450€) más IVA
9 meses	Seiscientos setenta y cinco euros (675€) más IVA
12 meses	Novcientos euros (900€) más IVA

Cink Emprende facilitará al usuario, a la solicitud de puesto, un número de cuenta bancaria para realizar un ingreso o transferencia por el importe total y por adelantado siendo, el justificante del pago, requisito indispensable para la firma del contrato.

Dicho coste podrá ser financiado. En caso de estar interesado solicite un cuadro de condiciones.

Si el usuario deseara rescindir el contrato antes de la finalización del periodo contratado, éste **deberá comunicarlo con 60 días de antelación**, y se le reembolsará la parte proporcional del importe abonado y no disfrutado.

**ARTÍCULO 23.-** Ambas partes acuerdan que el presente contrato quedará automáticamente resuelto en el supuesto de incumplimiento de pago.

**ARTÍCULO 24.-** En caso de cese de la actividad por parte de Cink Emprende, el receptor de sus servicios no tendrá derecho a ningún tipo de reclamación o indemnización. El aviso de dicho cese se habrá de comunicar por parte de Cink Emprende al menos con un mes de antelación a dicha fecha de cese de actividad y se le reembolsará la parte proporcional del importe abonado y no disfrutado.

**ARTÍCULO 25.-** El precio de los diversos servicios se actualizarán en el momento en el que Cink Emprende determine, aplicando de forma genérica el canon correspondiente a la anualidad anterior la variación porcentual experimentada por el Índice General Nacional del Sistema de Índices de Precios de Consumo (IPC) en un período de doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de actualización, tomando como

referencia para la primera actualización el que corresponda al último Índice que estuviera publicado en la fecha de celebración del contrato, y en las sucesivas el que corresponda al último aplicado. Cink Emprende, se reserva el derecho a modificar tomando otras referencias, los precios estipulados para sus servicios. En cualquier caso, cualquier variación relativa al precio se comunicará al usuario con una antelación de 60 días.

**DISPOSICIÓN FINAL.**

Todo aquél usuario de Cink Emprende, en cualquiera que sean los servicios recibidos, acepta las condiciones aquí expuestas, tanto genéricas como específicas, y lo hace tras haber leído dichas condiciones.

Ésta aceptación se realiza al ejecutar la reserva para cualquier de los servicios ofertados.